



CSS 82190/2019/CS1 Y OTROS

LOWENTHAL SIMONS MARIO  
ROBERTO c/ ANSES s/REAJUSTES  
VARIOS.

## *Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 12 de marzo de 2026

Vistos los autos: “LOWENTHAL SIMONS MARIO ROBERTO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS”; CSS 42642/2019/CS1 'PAGANINI AMERICO OSCAR c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 9530/2019/CS1 'POVEDA NORBERTO CRISTIAN c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS'; CSS 12402/2020/CS1 'CASTANO CARLOS ALBERTO c/ ANSES s/REAJUSTES VARIOS’”.

Considerando:

Que la recurrente no cumplió íntegramente con los requisitos previstos en el artículo 1° del reglamento aprobado por la acordada 4/2007.

Por ello, se declaran mal concedidos los recursos extraordinarios. Notifíquese, líbrese oficio a la ANSeS y a la Procuración del Tesoro de la Nación con copia de la presente sentencia a fin de poner en su conocimiento la actuación de sus abogados y, oportunamente, devuélvanse.